

Desde este mes forma parte de la defensa de Sunil Nandwani Vaswani

Vivanco, Jadue, Oliva, Ojeda, Muñoz y ahora Nandwani: el extravagante portafolio del penalista Juan Carlos Manríquez

Lucas Ulloa Intveen
 lucas.ulloa@laprevisaustriai.cl

Con una extensa trayectoria profesional con especial énfasis en derecho penal, el abogado Juan Carlos Manríquez Rosales ha liderado emblemáticos casos con gran repercusión en la opinión pública. Sólo en el último año, ha integrado las defensas de algunas de las más importantes figuras implicadas en casos de corrupción: Sergio Muñoz Yáñez, exdirector de la PDI acusado de filtrar información a Luis Hermsilla; Daniel Jadue Jadue, exalcalde de Recoleta; Ángela Vivanco, exministra de la Corte Suprema; o Ronald Ojeda, exmilitar venezolano refugiado en Chile y asesinado en el país. Desde los primeros días de febrero de este año, también integra la defensa del empresario indio, Sunil Nandwani Vaswani.

Sin embargo, antes de que cayera la bomba mediática de Hermsilla en el Poder Judicial, Manríquez Rosales ya tenía vasta experiencia con otras causas de interés público. Defendió al entonces alcalde de Concón, Jorge Valdovinos, en el denominado "caso MSN", que consistía en el despido de funcionarias luego de que sus conversaciones realizadas a través de Messenger fueran extraídas de sus computadores. En abril de 2012 logró la absolución de cargos que se le imputaban a Valdovinos.

En 2016 se cuadró con el siempre presidenciable Marco Enríquez-Ominami (Meo), investigado en el bullado caso SQM, formalizado en octubre de dicho año. Días antes de la formalización, Meo cambió al penalista Ciro Colombara por Manríquez, quien representó la arista tributaria de la causa.

Ha sido el encargado de defender a la excandidata a gobernadora por la Región Metropolitana, Karina Oliva, luego de que la Fiscalía iniciara una investigación en su contra por la emisión de boletas y facturas ideológicamente falsas, por servicios no prestados o con montos abultados. A través de una solicitud de Manríquez, logró levantar el arraigo nacional que pesaba sobre Oliva, siendo aceptada la petición tanto por parte de la Fiscalía como de la querellante.

El penalista Manríquez representó también al excomandante del Ejército, general (r) Ricardo Martínez, quien se encontraba bajo la lupa de la jueza y ministra en visita

Sunil Nandwani le ha mencionado de que mantiene la esperanza de que "entre todas las autoridades involucradas se levante una mesa que examine sin pasiones el asunto de fondo y se solucione en beneficio de la región y del país"

de la Corte Marcial, Romy Ruthford, por la investigación denominada "Milicogate", específicamente por la arista "agencias de turismo". En 2022, la Corte Marcial revocó el procesamiento y acogió los alegatos de la defensa, basados en que los montos de la defraudación eran inexactos, que los viajes irregulares imputados estaban prescritos y que habría devuelto dineros a la cuenta que el Ejército tiene para estos fines.

Alta connotación pública

Pese al renombre de todos los anterior mencionados, sin dudas fue 2024 el año que llevó a que Manríquez se codeara con algunos de los personajes y casos más cuestionados del último tiempo. Tras el asesinato del exmilitar venezolano, Ronald Ojeda Moreno, asumió la representación de la familia; ha sido parte de las denuncias ante la Corte Penal Internacional por los delitos de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad en contra de Benjamín Netanyahu y otras autoridades israelíes. En paralelo, representa a la familia de María Ercira Contreras, mujer de 85 años que desapareció durante una celebración del pasado Día de la Madre en Limache.

Luego de la explosión del caso Hermsilla, Manríquez tomó protagonismo al representar al hoy exdirector de la Policía de Investigaciones, Sergio Muñoz, quien renunció tras ser imputado por violación de secreto a favor del controvertido abogado Luis Hermsilla. Sobre este caso se ha limitado a reconocer que es complejo y sensible, asegurando que la palabra clave "es el tratamiento estrictamente delicado que se debe dar a cada aspecto de ella (la causa) y a la información que vaya apareciendo", declaró a La Tercera. "Estos casos complejos siempre van a otorgar la



Foto Cerdán

Juan Carlos Manríquez defenderá un nuevo recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

información a cada momento, y según eso hay que también ir ajustando la estrategia y la acción", indicó.

En junio de 2024, el exputado comunista Hugo Gutiérrez fue quien dio la notificación de que al equipo de representantes de Daniel Jadue se sumaba un nuevo abogado: Juan Carlos Manríquez. El exalcalde de recoleta fue enviado a prisión por el caso "Farmacias Populares", acusado de delitos de corrupción. Contactado el exalcalde por El Magallanes, Jadue se limitó a señalar que es la primera vez que trata con él, no lo conoce demasiado, pero que "es un muy buen profesional". Agrega que su relación es exclusivamente profesional.

Luego de que se revelaran conversaciones entre la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, con el penalista Luis Hermsilla y que terminaron con la remoción de la magistrada, Manríquez asumió su defensa en la arista penal. Pese a la decisión unánime de remover a la jueza, por parte de la Corte Suprema, la defensa adoptó la decisión de recurrir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Caso Nandwani: "Es un exceso"

La primera vez que el nombre de Manríquez apareció en la carpeta del caso de la familia Nandwani, fue a través de un recurso ante la Corte Suprema, el que buscó dejar sin efecto la orden de detención en contra de Sunil Nandwani. Además, buscaban justificar que los antecedentes médicos, consistentes en múltiples certificados e informes

psiquiátricos, bastaban para justificar su inasistencia a las audiencias de formalización. No obstante, el máximo tribunal no les encontró la razón.

Esta semana se decretó una nueva orden de detención, la que conllevó un nuevo recurso presentado ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Esta vez, el recurso fue presentado por Manríquez. Sin embargo, los primeros resultados fueron igualmente negativos: a su petición de inhabilitar tres jueces, fue negado por la Corte. En tanto, se rechazó igualmente la orden de no innovar que buscaba anular nuevamente esta orden de detención. En todo caso el recurso fue declarado admisible.

Contactado por El Magallanes, Manríquez señala que fue reclutado por un abogado asesor del empresario, "para representarlos en la arista penal económica, que es mi especialidad, y acepté el encargo".

Consultado por su lectura sobre el fondo del caso en discusión y la querrela del Servicio de Impuestos Internos por delitos tributarios, Manríquez opina que "las reglas de Zona Franca y Zona Franca de Extensión suelen ser permanentes y aunque complejas, lo más importante es su certeza y estabilidad. De un tiempo a otro una directiva administrativa cambió las reglas del juego y lo que durante años sirvió para que mucha gente, incluso servidores y servicios públicos adquirieran los vehículos ofrecidos por estas empresas sin Iva, tolerado y difundidos, pasara a ser un supuesto delito tributario

por no cobrar Iva, cuando no procedía a hacerlo".

A mayor ahondamiento, asegura que "los Nandwani no han aprovechado un peso de una supuesta evasión y como personas naturales no sujetas a Iva no pueden cometer delito tributario por ello. En el fondo creo que es un tema más civil o de interpretación propia de la jurisdicción tributaria, pero no penal. Usar la acción penal para tratar de configurar una obligación tributaria que la ley no contempla es un exceso".

En base a las conversaciones que Manríquez ha mantenido con Sunil, sostiene que a pesar de la nueva orden de detención, el empresario "mantiene una plena confianza en la racionalidad y equidistancia que debe tener una justicia imparcial". En esa línea, agrega que "hay quien que se empecina en arrastrarlo a una formalización nula cuando no está en condiciones, es algo grave que afecta los derechos básicos de cualquier justiciable". Finalmente, Sunil le ha mencionado de que mantiene la esperanza de que "entre todas las autoridades involucradas se levante una mesa que examine sin pasiones el asunto de fondo y se solucione en beneficio de la región y del país".

Sobre la posibilidad de llegar a acuerdos con la Fiscalía previo a una instancia de formalización, Manríquez manifestó que "en mi experiencia nunca me he cerrado a conversar, analizar y entrar en detalles con colegas que sostienen una posición contraria o distinta a la nuestra. Espero que en esta ocasión también podamos hacerlo".